

2015-12-14

Representación social de estudiantes de derecho y psicología sobre el sujeto adicto a la marihuana

Paiardini, Gabriela Paula

<http://rpsico.mdp.edu.ar/handle/123456789/427>

Descargado de RPsico, Repositorio de Psicología. Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Mar del Plata. Inni



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA Ψ
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
.....

**REPRESENTACIÓN SOCIAL DE ESTUDIANTES DE
DERECHO Y PSICOLOGÍA SOBRE EL SUJETO ADICTO A LA
MARIHUANA**

Informe Final del Trabajo de Investigación correspondiente al requisito
curricular conforme O.C.S. 143/89

Alumnas: Paiardini, Gabriela Paula Mat.: 8138/07, DNI 33.912.172
 Sammartano, Magalí Mat.: 7533/06, DNI 33.558.887
 Villar, Candela Mat.: 7555/06, DNI 33.646.705

Supervisor: Lic. Llarull, Graciela

Co-supervisor: Lic. Zamorano, Eduardo

Cátedra de radicación: Grupo de investigación en Psicología Jurídica

Fecha de presentación:

"Este Informe Final corresponde al requisito curricular de Investigación y como tal es propiedad exclusiva de las alumnas Paiardini Gabriela, Sammartano Magalí y Villar Candela de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y no puede ser publicado en un todo o en sus partes o resumirse, sin el previo consentimiento escrito de las autoras".

"El que suscribe manifiesta que el presente Informe Final ha sido elaborado por las alumnas Paiardini Gabriela, Sammartano Magalí y Villar Candela, matrículas N°8138/07, 7533/06 y 7555/06, conforme los objetivos y el plan de trabajo oportunamente pautado, aprobando en consecuencia la totalidad de sus contenidos, a losdías del mes de del año 2015."

Eduardo A.Zamorano
Co-Supervisor

Graciela LLarull
Supervisor

Informe de Evaluación del Supervisor

Dejo constancia que las alumnas Paiardini Gabriela, Sammartano Magalí y Villar Candela, matrículas N°8138/07, 7533/06 y 7555/06 han realizado la investigación con sumo interés en la indagación, manifestando compromiso y rigor científico, resolviendo situaciones y generando alternativas apropiadas al curso de la exploración.

La presente Tesina con su aporte, abre un camino de exploración importante al Grupo de Investigación que dirijo sobre la Psicología Jurídica dado el relevamiento de datos en una de las problemáticas más complejas y de mas baja resolución como lo son las adicciones. Pone además en tensión las políticas públicas .

Dir.Graciela Llarull
G.I.P.J.U.R.I
Grupo de Investigacion en Psicologia Juridica

“Atento al cumplimiento de los requisitos prescriptos en las normas vigentes, en el día de la fecha se procede a dar aprobación al Trabajo de Investigación presentado por las alumnas Paiardini Gabriela, Sammartano Magalí y Villar Candela, matrículas N°8138/07, 7533/06 y 7555/06.”

Fecha de aprobación:

Nota:

.....
Eduardo A. Zamorano
Co-Supervisor

.....
Graciela LLarull
Supervisor

.....
Mariana Cremonte
Evaluadora

Descripción detallada

Se realizará una investigación exploratoria descriptiva en la cual se aplicará una escala Likert a estudiantes de las carreras de derecho y psicología de Universidades públicas y privadas de la ciudad de Mar del Plata a través de la que se intentará conocer la representación social que estos tienen del sujeto adicto a la marihuana para poder distinguir si la misma se acerca más a la de un delincuente, a la de un enfermo u otras.

❖ Motivos y antecedentes

En nuestra sociedad actual existe un fenómeno por el cual las personas comienzan a admitir como razonable y habitual conductas que pueden ser inmorales, ilegales o poco éticas; a este fenómeno se lo conoce como naturalización. Las personas consideran como naturales situaciones, circunstancias o hechos que en realidad son inadmisibles desde diferentes ópticas. Esto se ha extendido a varios órdenes de la vida, dejando que la sociedad instale conductas perjudiciales que no cuestiona por considerarlas naturales. (Martín, M.A. y Vecchiarelli, M., 2008)

A esto no es ajeno el patrón de consumo de marihuana, que en los últimos años ha aumentado considerablemente naturalizándose, especialmente en los estudiantes universitarios, como refleja el estudio realizado por el Ministerio de Salud bonaerense en conjunto con la Universidad Nacional de La Plata en el año 2013: nueve de cada diez ingresantes a la UNLP toma bebidas alcohólicas y tres de cada diez consume o probó alguna droga como ácidos, cocaína o marihuana (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. 2013).

En relación al consumo de estupefacientes la ley presenta una contradicción la cual es analizada por el Dr. Hector López en el capítulo IV denominado “El adicto ante la Ley” del libro “Las adicciones. Sus fundamentos clínicos. En éste el autor plantea el interrogante “¿es el adicto un delincuente, peligroso en potencia o en acto, o es más bien un enfermo?

¿O es ambas cosas?”(López, 2008, P.119), contradicción que se divisa en la actual legislación.

La ley 23.737 sanciona la tenencia de estupefacientes; en su Art.14 establece que será reprimido con prisión y multa quien tenga en su poder estupefacientes aclarando que la pena será de un mes a dos años cuando por la escasa cantidad se sugiera que la tenencia es para uso personal. Por otra parte la misma ley plantea en su Art.18 que si el juez comprobara no solo que la tenencia es para uso personal sino que además existe una dependencia física o psíquica, se aplicará un tratamiento curativo para su rehabilitación, dejando en suspenso el trámite de sumario.

A partir de esto se evidencia la contradicción existente en la legislación actual en relación a esta problemática: por un lado se penaliza la tenencia para uso personal de estupefacientes pero por otro lado se crean dispositivos y se promulgan medidas curativas, sin explicitar una toma de posición. Es decir, se considera al sujeto un delincuente y al mismo tiempo un enfermo que debe ser curado, quedando esta distinción a merced de la interpretación que se realice de la ley.

Otra cuestión que resulta importante señalar es que la misma ley que penaliza la tenencia de estupefacientes es aquella que rige también para sancionar el tráfico, comercialización y producción de los mismos, estableciendo que será reprimido con reclusión o prisión además de multa quien siembre o cultive semillas, y/o las comercialice, extraiga o facilite a otros estupefacientes, así como también quien las introdujera al país, fabricados o en cualquiera de sus etapas.

Siguiendo esta misma línea de ambivalencia del adicto como delincuente o enfermo, y la escasa distinción en la penalización entre consumidores y traficantes consideramos la relevancia del proyecto de una nueva ley de estupefacientes que reemplace la ley 23737, actualmente vigente. El mismo es presentado por el actual senador nacional Aníbal Fernández (2012) quien propone la despenalización de la tenencia para consumo personal cuando la cantidad fuera escasa y no pusiera en riesgo la salud de terceros; la despenalización del auto cultivo; pena de 8 a 25 años de prisión (la misma

que para el homicidio simple) a quien produzca, fabrique comercialice o distribuya estupefacientes; seguir penando la apología y el uso en público y ostentación, entre otras cuestiones.

El mencionado proyecto aún se encuentra en debate, por ello es que consideramos importante conocer la representación social del sujeto adicto a la marihuana que tienen los estudiantes de derecho, como futuros miembros del poder judicial y posibles legisladores, ya que serán ellos los que el día de mañana tendrán que sancionar, aprobar y derogar leyes vinculadas a dicha temática; así como también indagar la representación del adicto que tienen los estudiantes de psicología como posteriores profesionales, quienes en un futuro y de manera interdisciplinaria estarán a cargo de los dispositivos de tratamiento de adicciones, pudiendo identificar además puntos de comparación entre las representaciones sociales que poseen los estudiantes avanzados de ambas carreras.

En relación a investigaciones precedentes relacionadas a esta problemática, se ha corroborado que no se registran estudios específicos que aborden la representación social del sujeto adicto a la marihuana en la ciudad de Mar del Plata. Sí se ha encontrado una investigación vinculada a dicha temática llevada a cabo en la ciudad de Córdoba (Argentina) centrada en la comparación de las creencias y representaciones del consumo de drogas que tienen estudiantes de las carreras de Psicología, Farmacología y Abogacía. En la misma se concluye que en los estudiantes de psicología predomina una representación ligada a la toxicodependencia como enfermedad, considerando a los consumidores como portadores de una enfermedad a curar. Entre los estudiantes de abogacía predomina la representación del toxicómano como joven marginal, con características de peligrosidad, considerando el consumo como sinónimo de descontrol y delincuencia. (Gómez, A.R., Malacari, S. y Mohaded, A.C., 2010).

❖ Objetivo General

Conocer la representación social que tienen del sujeto adicto a la marihuana los estudiantes avanzados de las carreras de Derecho y

Psicología de Universidades públicas y privadas de la ciudad de Mar del Plata.

❖ **Objetivos Específicos**

- Explorar si los estudiantes pueden diferenciar los tipos de consumo (uso, abuso y dependencia).
- Comparar las representaciones sociales del sujeto adicto a la marihuana que tienen los estudiantes hombres y mujeres de las carreras de Derecho y Psicología.
- Comparar las representaciones sociales del sujeto adicto a la marihuana que tienen los estudiantes de las Universidades públicas y privadas de las carreras de Derecho y Psicología.
- Indagar si para los estudiantes de Derecho y Psicología el consumo de marihuana es considerado un delito o una enfermedad.

❖ **Métodos y técnicas**

La investigación que se realizará es de tipo exploratoria descriptiva sin hipótesis previa.

Las técnicas a emplear serán una escala Likert Ad Hoc aplicada a estudiantes avanzados de ambas carreras, en el caso de psicología alumnos que ya hayan cursado la asignatura Psicología Jurídica y en el caso de derecho a quienes ya hayan cursado las asignaturas de Derecho Penal. También se realizarán entrevistas a informantes claves, como docentes de ambas facultades, psicólogos que trabajan en la temática y miembros del Poder Judicial, solicitando a todos los participantes de la investigación el consentimiento informado.

❖ **Lugar de realización del trabajo**

Ciudad de Mar del Plata

❖ Cronograma de actividades

MESES ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6
Profundización del marco teórico						
Articulación interinstitucional						
Diseño del instrumento						
Prueba piloto y Rectificación						
Toma del instrumento						
Análisis de datos						
Conclusiones						

❖ Bibliografía básica de referencia

- DSM-IV (1995) *Trastornos relacionados con sustancias*. Pag.181-200. Ed. Masson, S.A.
- Echevarría, A. (1991) Representación social y actitudes, en Páez D, y otros: *Sida: imagen y prevención*. Madrid. Ed. Fundamentos.
- Fernández, A. (2012, 29 Marzo). *Fundamentos y propuestas del proyecto de ley de estupefacientes* [Aníbal Fernández. Un blog sin vueltas] Recuperado de: <http://www.saberespractico.com/apa/como-citar-una-pagina-web-en-apa/>
- Gómez, A.R., Malacari, S. y Mohaded, A.C. (2010) *Creencias y representaciones sociales acerca del consumo de drogas en estudiantes de las carreras de Abogacía, Farmacología y Psicología* [en línea]. Trabajo final de Licenciatura en Psicología. Córdoba. Disponible en:

<http://www.observatorio.gov.ar/universidades/creencias-de-los-estudiantes.pdf>

- Jodelet, D. (1989) La representación social; fenómenos, concepto y teoría, en Moscovici S. (comp.), *Psicología Social II: Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona. Ed Paidós.
- Korman, V. (1990) *Y antes de la droga ¿Qué?* Barcelona: Grupo Igia.191
- Ley 23.737 - Tenencia y tráfico de estupefacientes
- López, H. (2008) *Las adicciones. Sus fundamentos clínicos*. Buenos Aires. Editorial Lazos.
- Martín, M.A. y Vecchiarelli, M. Fenómeno de la naturalización. *Revista NEGOCyAR* [En línea] 9 de Diciembre de 2008. [Consultado 6 de Julio de 2014] Disponible en: <http://www.negocyar.com.ar/articulos/art98.pdf>
- Ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires. Área de prensa. (15 Mayo, 2014) Más de la mitad de los universitarios tomó alcohol por primera vez antes de los 16. Disponible en <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/prensa/mas-de-la-mitad-de-los-universitarios-tomo-alcohol-por-primera-vez-antes-de-los-16>
- Zamorano E. (2008) *Dispositivo de atención en adicciones*. Ficha de circulación interna de la Catedra.

Índice general

Agradecimientos.....	Pág.15
Introducción.....	Pág.16
Capítulo I: Antecedentes y Marco Teórico.....	Pág.18
I.1 Representación Social.....	Pág.18
I.2 Adicción-Dependencia.....	Pág.25
I.3 Marihuana.....	Pág.31
I.4 Aspectos Legales.....	Pág.35
I.4.1 Historia de la prohibición.....	Pág.35
I.4.2 Leyes de estupefacientes y casos emblemáticos.....	Pág.36
I.4.3 Contradicciones de la legislación.....	Pág.42
I.4.4 Despenalización.....	Pág.43
I.4.5 Ley de Salud Mental.....	Pág.48
I.5 Investigaciones precedentes.....	Pág.48
Capítulo II: Objetivos	Pág.50
II.1 Objetivo general.....	Pág.50
II.1.1 Objetivos específicos.....	Pág. 50
Capítulo III: Metodología.....	Pág.51
III.1 Diseño de Investigación.....	Pág.51
III.2 Población.....	Pág.51
III.3 Muestra.....	Pág.51
III.4 Técnica de recolección de datos.....	Pág.51
III.4.1 Construcción de la escala.....	Pág.52
III.4.2 Entrevista.....	Pág.62
III.4.2.1 Elaboración de la entrevista semiestructurada.....	Pág.62
III.5 Procedimiento.....	Pág.64
Capítulo IV: Análisis de datos.....	Pág.68
IV.1 Método.....	Pág.68
IV. 2 Resultados	Pág.68
IV.2.1 Escala Lickert.....	Pág.68
IV.2.2 Entrevistas.....	Pág.106
Capítulo V: Discusión.....	Pág.134

Capítulo VI: Conclusión.....	Pág.140
Referencias bibliográficas.....	Pág.141
ANEXO.....	Pág.147
Escala Lickert. Prueba piloto.....	Pág.147
Escala Lickert definitiva.....	Pág.150

